

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2012-17381 *Acuerdo de incoaciones de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 13 de diciembre de 2012. Expediente 404/12 y otros.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 404/12.

Nombre y apellidos: Sergio Fernández Rodríguez.

Domicilio: Grupo Guipúzcoa, 9, 2.º A, 48901 Baracaldo.

NIF: 20171294H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta leve y tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.h), 13.1.a), 13.1.f) y 13.1.g) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 411,50 euros.

Número de expediente: 464/12.

Nombre y apellidos: Jingjing Wang.

Domicilio: calle Maximi Fornes, 8, 08191 Rubí.

NIF: X4980743R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 466/12.

Nombre y apellidos: YuanYuan Ji.

Domicilio: Calle Valldonzella, 58, 3, 2.º, 08001 Barcelona.

NIF: X3557741D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 486/12.

Nombre y apellidos: David Rodríguez Álvarez.

Domicilio: Calle Sixto Obrador, 2, 2.º, 39011 Santander.

NIF: 72050982D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 366,12 euros.

CVE-2012-17381

VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 250

Número de expediente: 487/12.

Nombre y apellidos: Kevin Brasa Larralde.

Domicilio: Calle Avenida de los Castros, 57, 3.º, B, 39005 Santander.

NIF: 72202375Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 366,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Gutiérrez Solana, s/n, edificio Europa, 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo. 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Santander, 13 de diciembre de 2012.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

[2012/17381](#)